

	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	<b>CIRCULAR</b>	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° 0089

<b>PARA:</b>	SUBSECRETARIOS, JEFES DE OFICINA Y LÍDERES DE ÁREA - SEM CÚCUTA
<b>DE:</b>	DESPACHO DEL SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
<b>ASUNTO:</b>	Solicitud de envío de información según circular DAPM No. 033 de 2023
<b>FECHA:</b>	23 DE MAYO DE 2023

Estimados Subsecretarios, Jefes de oficina y Líderes de Área,

Me dirijo a ustedes en el marco de la circular No 033 de 2023 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública" emitida por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal (DAPM).

En cumplimiento de dicha circular, se nos solicita enviar los avances de planes de acción, artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, al DAPM.

Es de vital importancia que todas las dependencias de la Secretaría de Educación Municipal cumplan con esta solicitud dentro del plazo establecido. Para facilitar el proceso de recolección de información, se creará una carpeta en la plataforma de almacenamiento en Drive, donde se deberán registrar los informes y soportes correspondientes.

A continuación, se detallan las instrucciones para el envío de la información:

1. Cada subsecretaría y área deberá preparar los archivos del plan de acción con las respectivas evidencias relacionadas.
2. Los archivos deberán ser enviados antes del viernes 2 de junio de 2023.
3. En la carpeta de Drive designada para este propósito, cada dependencia deberá crear una subcarpeta con el nombre de la subsecretaría o área correspondiente y cargar allí los archivos del plan de acción y sus respectivas evidencias.

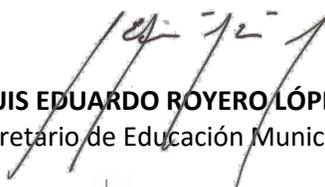
[https://drive.google.com/drive/folders/1rrrq535tzp590GnMwQRnzEhugowZab?usp=share\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/1rrrq535tzp590GnMwQRnzEhugowZab?usp=share_link)

Si surgiera alguna inquietud o duda durante el proceso, les instamos a ponerse en contacto con la Subsecretaría de Planeación y Desarrollo Educativo para recibir la asistencia necesaria.

Agradecemos su compromiso y pronta atención a esta solicitud, ya que el cumplimiento de los plazos establecidos es fundamental para asegurar la efectividad del control de la gestión pública.

Quedamos atentos al envío de la información requerida y a su constante disposición en el cumplimiento de nuestras responsabilidades como Secretaría de Educación Municipal.

Cordialmente,

  
**LUIS EDUARDO ROYERO LÓPEZ**  
 Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Víctor Botello Garavito - Auxiliar Administrativo  
 Revisó: Andrés Ramírez Galvis – Subsecretario  
 Andrea Palta – Profesional Universitario